

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 19 de Julio de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.117.

Junta provincial de Instrucción Pública.

CIRCULAR

Habiendo comenzado el periodo oficial de vacaciones en las Escuelas nacionales de primera enseñanza, encarezco á los señores Alcaldes el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre blanqueo y desinfección de la Salas de clases, durante la época canicular, á fin de evitar la clausura de centros docentes en el próximo curso y atender exigencias imperiosas de la Higiene escolar, pues lamentaría muy de veras tener que apelar á medios coercitivos para corregir negligencias que tanto pueden perjudicar á la educación de la niñez.

Valladolid 18 de Julio de 1917.—El Gobernador-Presidente, Francisco Barea.—El Secretario, Teodoro Ruiz y Ruiz.

Núm. 2.109.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia Municipal que han de proveerse con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Nava del Rey.

Fiscal suplente de Pollos.

En el partido de Valoria la Buena.

Juez de San Martín de Valvení.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que á aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 17 de Julio de 1917.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Jesús de Lezcano.

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal que han presentado solicitudes.

En el partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

D. Justino Sinova Andrés, aspirante á Juez de Renedo de Esgueva.

En el partido de Villalon.

D. Pedro Baza Valdivieso, don Miguel Carnero Guerrero y don Froilan Maroto de Santiago, aspirantes á Juez de Valdanquillo.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 17 de Julio de 1917.—El Secretario de Gobierno, Jesús de Lezcano.

NUM. 2.118.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

CIRCULAR.

IMPORTANTE.

Próximo á terminar el plazo improrrogable hasta el 31 del actual que se les concedió á los Ayuntamientos y Juntas penales de esta provincia para que remitieran á la aprobación de esta dependencia los apéndices al amillaramiento de la Contribución Rústica y Urbana para el próximo año de 1918, y observando que faltan algunas Corporaciones que cumplir con un servicio tan importante para los intereses del Tesoro, he acordado, antes de emplear medidas de rigor, recordarles este servicio para que dentro del término prefijado, y sin excusa alguna, obren los documentos de que se trata en esta Administración; en la inteligencia que no darán lugar por su morosidad

y falta de celo á que proponga al señor Delegado de Hacienda las multas correspondientes y demás responsabilidades á que hubiere lugar, con arreglo á cuanto se preceptúa en las disposiciones vigentes.

Valladolid 18 de Julio de 1917.

—El Administrador de Contribuciones, Gabriel Cayón.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.096.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Junio del año actual.

Sesion del día 1.º

Preside el Sr. Alcalde D. Leopoldo Stampa y Stampa.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Reconocer á D. Francisco Rodríguez Vera, como apoderado en esta capital de la Compañía de alumbrado y calefacción por gas.

Autorizar al Sr. Alcalde para que nombre una Comisión que concurra á presenciar los exámenes de los alumnos que concurren á la escuela de Francés dirigida por don Nestor Fernandez.

Adquirir un plano ofrecido por los señores Funoll y Zumárraga.

Ejecutar por cuenta de la Cor-

poracion las reparaciones de asfaltado de entrevías abonando la Empresa de Tranvías un canon anual de dos mil pesetas.

Indemnizar en la cantidad de veintidos mil pesetas á los dueños de las casas números 13, 15 y 17, de la calle de la Libertad.

Autorizar á doña Dolores Martínez para ceder los derechos que tiene como copropietaria del panteon situado en el cuadro 27 del Cementerio Católico.

Conceder licencia para ejecutar obras á don Modesto Leon, don Antonio Diez, don Juan Aldecoa y D. Gonzalo Cuadrado.

Aprobar un he de haber de don Felipe Gonzalez.

Aprobar las actas de subastas negativas del Coto Rebollar y de varios terrenos situados en los Vadillos.

Sesion del día 8.

Preside el Sr. Alcalde don Leopoldo Stampa y Stampa.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Conformarse con un acuerdo de la Junta Local de primera enseñanza, relativo á que por conducto de ésta se solicite la graduacion de la Escuela nacional de niños del tercer Distrito.

Autorizar al Sr. Alcalde para que informe en el recurso interpuesto por la Arrendataria de cédulas personales contra el acuerdo del Ayuntamiento fecha once de Mayo último.

Conceder á don Mariano Muñoz la licencia que solicita para ejecutar obras en una casa del Paseo de San Isidro.

Conceder á don Domingo Amo una parcela de terreno en la calle Imperial.

Conceder á don Manuel Semprun licencia para construir una pared de cerramiento en un solar de la calle de Muro.

Conceder á don Federico Tejedor licencia para construir una acometida desde el nuevo edificio «Asilo de Caridad» á la red del alcantarillado.

Aprobar el acta de subasta negativa para enajenar los solares de la calle de la Libertad.

Aprobar otra acta de subasta tambien negativa para la venta de leñas en el monte Antequera de esta Ciudad.

Aprobar y ordenar el pago de un he de haber de don Lorenzo Mazón por leche suministrada al Instituto de este nombre.

Conceder á don Ricardo Parrado

licencia para reconstruir una pared en una casa situada en la Plaza de la Overuela.

Pasar á la Comision de Policía una proposicion de varios señores Concejales relativa á que se faciliten á los guardias municipales, taponarios para exaccion de multas.

Convocar inmediatamente la Junta de defensa del proyecto de ferrocarril Valladolid-Vigo.

Aprobar una proposicion relativa á que se cree un turno en el Consultorio «Gota de Leche» para facilitar leche gratuita á los niños de pecho, cuyo nuevo organismo se subvencionará con donativos particulares.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Sesion del día 15.

Preside el Sr. Alcalde D. Leopoldo Stampa.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes.

Autorizar á la Diputacion provincial para que gestione el cobro de bienes desamortizados.

Contestar á un telegrama del Sr. Alcalde de Medina.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad del mes de Junio.

Conceder varias licencias para ejecutar obras.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Junio.

Conceder una sepultura en propiedad.

Aceptar la dimision al guardia Simon Giralda.

Aprobar una certificacion de obras ejecutadas en relleno y drenaje del Esgueva.

Aprobar varios he de haber por materiales adquiridos con destino á obras del Saneamiento.

Acordar varios nombramientos de personal de las secciones de Obras y Policía.

Dar el nombre de Sanchez Roman á la calle del Poniente.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Sesion del día 22.

Preside el Sr. Alcalde don Leopoldo Stampa y Stampa.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar á la Comision de Policía un ejemplar del «Reglamento de higiene municipal de Valladolid» enviado por el Sr. Gobernador.

Aprobar una mocion del señor

Stampa relativa á la venta del Vivero llamado de los Ingenieros.

Pasar á la Comision de Obras una propuesta del Sr. Arquitecto relativa á la modificacion de varios artículos de las Ordenanzas Municipales.

Conceder varias licencias para ejecutar obras y aprobar varios señalamientos de líneas.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos del mes de Julio.

Reconocer personalidad á doña Julia Fuentes para cobrar el alquiler del local donde se halla instalada la Casa de Socorro.

Aprobar una certificacion de obras ejecutadas por el contratista señor Cortés.

Aprobar una mocion del señor Stampa relativa á pavimentar varias calles de esta Capital.

Resolver varias reclamaciones de cédulas personales.

Aprobar el contrato para que la Banda de Isabel II.ª dé conciertos durante este verano.

Comemorar el centenario de la coronacion del Rey don Fernando.

Aceptar la invitacion para presenciar los exámenes de sordomudos y ciegos.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Sesion extraordinaria del día 25.

Preside el señor Gobernador Civil.

Acta anterior aprobada.

Acto seguido se procedió á dar posesion de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al Concejal don Manuel Carnicer Pardo.

Sesion del día 27.

Preside el Sr. Alcalde don Manuel Carnicer Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes.

Desestimar una instancia de doña Elvira Fonseca solicitando una indemnizacion.

Jubilar al matarife Victor Valle.

Anunciar subasta para la venta de una mula del Parque.

Anunciar exámenes para proveer varias vacantes en el Cuerpo de Guardias Municipales.

Aprobar las cuentas de alumbrado público del mes de Mayo y las que presenta el Sr Director de la «Gota de Leche».

Conceder una subvencion á la niña Margarita Carbajosa.

Incluir en el padron de vecinos á don Constancio Alonso.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Junta Municipal de Asociados.

Sesion del día 16.

Preside el Sr. Alcalde don Leopoldo Stampa y Stampa.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se aprobaron á continuacion las cuentas municipales del año de 1916 y periodo desde primero de Enero á 15 de Marzo de 1917.

Se aprobó un acuerdo del Ayuntamiento relativo al nombramiento de Médicos y practicantes de la Beneficencia.

Se aprobó otro acuerdo del Ayuntamiento referente á indemnizar á los dueños de las casas números 13, 15 y 17 de la calle de la Libertad.

Sesion del día 30.

Preside el Sr. Alcalde don Manuel Carnicer Pardo.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se aprobó á continuacion un acuerdo del Ayuntamiento relativo á la venta del Vivero llamado de los Ingenieros.

Valladolid 10 de Julio de 1917.

—El Secretario, R. Zaragoza.

Valladolid 17 de Julio de 1917.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, Manuel Carnicer Pardo.

Ayuntamiento sesion ordinaria 13 de Julio de 1917.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, Manuel Carnicer Pardo.

Núm. 2.115.

Quintanilla de Trigueros.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes á los años 1914 y 1915, se hallan de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por estos vecinos y presentar las reclamaciones que crean justas.

Quintanilla de Trigueros 16 de Julio de 1917.—El Alcalde, Cipriano Manuel.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

El conocido Agente de Negocios de esta Ciudad, D. Gumer-sindo Gomez Coca, ha salido para los Baños de Alhama, con el fin de restablecer su salud.